

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca quince (15) de junio dos mil
veintidós (2022)

Proceso: 2022-0056

Verificado el informe que precede, se observa que para el presente proceso termino por transacción que presentaron las partes,, sin mencionar la entrega de títulos, en consecuencia, se deniega lo pretendido

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26e6d04c4cbc6cec1e754930cfae00bbd5c2a94ea245bc1daa2a9142c1d9aecc

Documento generado en 15/06/2022 06:42:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>